



ACTA N° ABM-SG-KGZ-016-2018

18/04/2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO
(JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las doce horas p.m., en el nuevo edificio provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Extraordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.319** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo **Aprobado** el orden del día por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 18 días de abril de 2018, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 015 del 10 de abril de 2018.

Luego de ser adjuntada el acta previa a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Tratamiento y aprobación por parte de los Miembros del Concejo al representante legal Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del GAD Municipal ABM Jujan, para proceder con los trámites pertinentes, y deriven a la suscripción del contrato de financiamiento de línea de crédito y servicios bancarios, para comprometer los recursos ante el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., respecto al Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). PROVINCIA DEL GUAYAS.



De conformidad con lo requerido en la decisión N° 2018-GGE-097, en su artículo 5.

- Aprobación de Financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por un monto de la línea de crédito de **USD \$ 2.738.155, 37** (Dos millones, setecientos treinta y ocho mil, ciento cincuenta y cinco con 37/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a 15 años plazo más intereses de ley,
- Partida Presupuestaria N° **75.01.01 De Agua Potable por el monto de \$ 3.403.767, 43** (Tres millones, cuatrocientos tres mil, setecientos sesenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica),
- Partida Presupuestaria N° **28.06.16 Del Fondo de Descentralización Del Municipio, por el monto de \$ 300.922, 69** (trescientos mil, novecientos veintidós con 69/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), (*Por concepto de contraparte - Documento adjunto*),
- Partida Presupuestaria N° **28.06.16 Del Fondo De Descentralización del Municipio, por el monto de \$ 364.689, 37**, (trescientos sesenta y cuatro mil, seiscientos ochenta y nueve con 37/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), (*correspondiente al 12% del IVA*),
- Partida Presupuestaria N° **56.02.01 Intereses Al Sector Publico Financiero, por el monto de \$ 947.214, 15** (novecientos cuarenta y siete mil, doscientos catorce con 15/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), (*Intereses generados del crédito*),
- Partida Presupuestaria N° **96.02.01 Al Sector Publico Financiero por el monto de \$ 1'164.188, 00**, (Un millón, ciento sesenta y cuatro mil, ciento ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), (*Pago capital*); y
- Autorización para la Suscripción del contrato de financiamiento y servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Banco Central del Ecuador, para sus respectivos débitos de la Cuenta N° 20220006 perteneciente a este GAD Municipal.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- Voto a favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.-** A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.-** A favor. **Sr. Alcalde.-** A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad de votos.

TERCERO: Tratamiento y aprobación por parte de los Miembros del Concejo, respecto a la solicitud del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, de acuerdo a la delegación de dos funcionarios municipales, cuya función será la de coordinar todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto mencionado en el segundo punto del orden del día de la presente convocatoria, de conformidad a lo establecido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Tierra, Fertilidad, Juventud y Modernidad

en el contrato de financiamiento de línea de crédito y servicios bancarios. A continuación se detallan los funcionarios delegados:

- C.P.A Ernesto Rodolfo Pacheco Ramírez - Director Administrativo; e
- Ing. Lory Gabriela Marquinez Mora - Jefa de Adquisiciones y Compras Públicas.

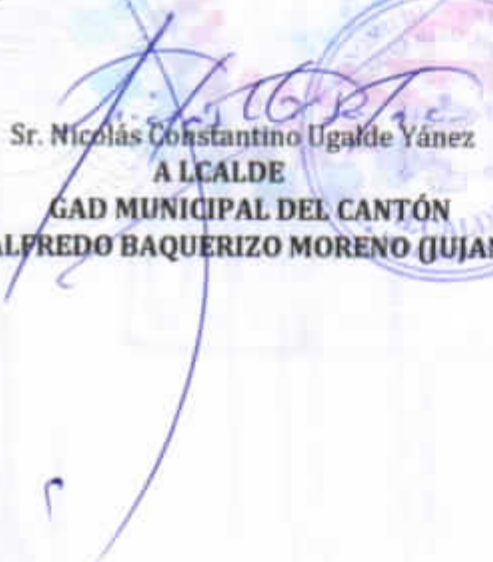
Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.


Concejal Sra. Francisca Quíñonez Alvarado.- Voto a favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos.

CUARTO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y treinta y dos minutos (12H32), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)


Abg. Karen Judith Garcia Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)